



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7138^a sesión

Sábado 15 de marzo de 2014, a las 11.00 horas

Nueva York

Presidente: Sra. Lucas (Luxemburgo)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Errázuriz
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sra. Power
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Araud
Jordania	Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein
Lituania	Sra. Murmokaitė
Nigeria	Sra. Ogwu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 11.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Albania, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Malta, Montenegro, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Turquía y Ucrania a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/189, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Albania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Turquía, Ucrania, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Tiene ahora la palabra el miembro del Consejo que desea formular una declaración antes de la votación.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Muchas veces hemos manifestado en este Salón la esencia de la posición de Rusia en lo que respecta a la causa y a la evolución de la crisis interna en Ucrania. Ese contexto general es importante para entender nuestro punto de vista respecto del proyecto de resolución que han presentado los Estados Unidos de América (S/2014/189) para someterlo a la votación del Consejo el día hoy.

No es un secreto para nadie que la Federación de Rusia votará en contra del proyecto de resolución. No podemos aceptar su supuesto básico, que consiste en declarar ilegal el referendo previsto para el 16 de marzo, por el cual el propio pueblo de la República de Crimea determinará su futuro.

La filosofía de los patrocinadores del proyecto de resolución es contraria a uno de los principios básicos del derecho internacional, a saber, el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. Ese principio fue confirmado en la Declaración de 1970 sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en otras decisiones de la Asamblea General, así como en el Acta Final de Helsinki, de 1975.

No cuestionamos el principio de la integridad territorial de los Estados. Indudablemente, es muy importante. También es comprensible que el ejercicio del derecho a la libre determinación en el que se incluye la separación de un Estado existente sea una medida extraordinaria, aplicable en el caso de que la coexistencia en el seno de un Estado llegue a ser imposible. Además, como ha demostrado la práctica, en la mayoría de los casos, el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación se logra sin el acuerdo de las autoridades centrales del Estado.

Con respecto a Crimea, ese caso ha sido consecuencia de un vacío legal generado por un golpe de estado armado e inconstitucional que elementos nacionalistas radicales llevaron a cabo en Kiev en febrero, así como por sus amenazas directas de imponer su orden en toda Ucrania.

También cabe señalar que los principios del derecho internacional generalmente acordados están estrechamente vinculados entre sí y que cada uno de ellos debería considerarse teniendo en cuenta los demás principios, el contexto político pertinente y las características históricas particulares. El trasfondo político, jurídico e histórico de los acontecimientos que se registran actualmente en Ucrania es sumamente complicado. En ese contexto, resulta útil recordar que hasta 1954 Crimea formaba parte de la Federación de Rusia. Fue entregada a Ucrania en violación de las normas del derecho soviético vigentes en ese momento y sin tener en cuenta la opinión de la población de Crimea, la cual, no obstante, permaneció dentro de un único Estado: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Cuando la Unión Soviética se desintegró, Crimea pasó a formar parte de Ucrania automáticamente. La opinión de la población de Crimea fue, una vez más, soslayada. Después de la caída de la Unión Soviética, durante más de 20 años, Crimea trató de ejercer su derecho a la libre determinación.

En enero de 1991 se celebró un referendo en Crimea, que dio como resultado la promulgación de una ley en Ucrania sobre el establecimiento de una Crimea autónoma. En septiembre de 1991, el Alto Consejo de Crimea aprobó una declaración sobre la soberanía estatal. En 1992 se aprobó la Constitución de Crimea, por la cual se declaró a Crimea estado independiente dentro de Ucrania. No obstante, en 1995, mediante una decisión del Presidente y de las autoridades de Ucrania, se anuló la Constitución, sin el acuerdo de la población de Crimea.

En la sesión del Consejo celebrada el 13 de marzo (véase S/PV.7134) planteamos otros argumentos en favor de la legalidad del referendo de Crimea.

Para concluir, deseamos confirmar que respetaremos la voluntad de la población de Crimea expresada en el referendo de 16 de marzo.

La Presidenta (*habla en francés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

China

La Presidenta (*habla en francés*): Se han emitido 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que desean formular declaraciones después de la votación.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos valoran profundamente el apoyo de nuestros colegas que están en torno a la mesa y de los muchos Estados que han solicitado que se ponga fin de forma pacífica a la crisis en Ucrania. No obstante, este es un momento triste y excepcional. Es la séptima vez que se reúne el Consejo de Seguridad para examinar la urgente crisis en Ucrania. El Consejo se reúne para examinar la crisis en Ucrania porque la obligación de este órgano es defender la paz y defender a quienes corren peligro.

Cada vez que el Consejo se ha reunido hemos escuchado muchas cosas sobre las repercusiones y la pertinencia de la historia. Hemos escuchado, por ejemplo, sobre los pedidos realizados por los valientes demócratas de Hungría en 1956 y sobre el frío tenebroso que desvaneció los sueños de los checos en 1968. Aún tenemos el tiempo y el poder colectivo para garantizar que el pasado no se convierta en prólogo, pero la historia tiene enseñanzas para los que estamos dispuestos a escuchar. Lamentablemente, hoy no todos están dispuestos a escuchar.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Federación de Rusia tiene el poder de vetar un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, no tiene el poder de vetar la verdad. Como sabemos, la palabra “verdad” —o “pravda”— tiene un lugar prominente en la historia de la Rusia moderna. Desde los días de Lenin y de Trotsky hasta la caída del Muro de Berlín, *Pravda* era el nombre del periódico del régimen comunista soviético. Sin embargo, a lo largo de ese período, se podía buscar en vano la “pravda” en *Pravda*.

Hoy, se busca nuevamente en vano la verdad en la posición de Rusia sobre Crimea, sobre Ucrania o sobre la propuesta resolución del Consejo de Seguridad (S/2014/189), considerada y vetada hace un momento. La verdad es que el proyecto de resolución no debería haber sido objeto de controversia. Se sustenta en los principios que constituyen los cimientos de la estabilidad y el derecho internacionales, el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, la prohibición del uso de la fuerza para adquirir territorio y el respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de los Estados Miembros. Esos son principios con los que Rusia está de acuerdo y defiende con firmeza en todo el mundo, salvo, al parecer, en las circunstancias en las que tiene que ver Rusia.

El proyecto de resolución no infringía ninguna base jurídica o normativa. En él simplemente se exhortaba a las partes a hacer lo que habían prometido anteriormente por medio de acuerdos internacionales vinculantes. Se recordaba concretamente el Acta Final de Helsinki de 1975 y el Memorando de Budapest de 1994, en los que Rusia y otros signatarios reafirmaron su compromiso de respetar la integridad territorial de Ucrania y de abstenerse de emprender una agresión militar contra ese país.

En el proyecto de resolución se instaba al Gobierno de Ucrania a cumplir su promesa de proteger los derechos de todos los ucranianos, incluidos los que pertenecen a grupos minoritarios.

Por último, en el proyecto de resolución se señalaba que el referendo previsto para mañana en Crimea no tiene validez legal y no tendrá ningún efecto jurídico en el estatuto de Crimea.

Desde el inicio de la crisis, la posición de Rusia no solo ha contravenido la ley sino que también ha contradicho los hechos. Rusia aseguraba que se estaban atacando los derechos de los ucranianos, pero esa reivindicación solo era válida para las partes de Ucrania en las que Rusia y las fuerzas militares rusas estaban ejerciendo una influencia indebida. Rusia negó estar interviniendo militarmente, pero los soldados rusos habían rodeado y ocupado edificios públicos, cerrado aeropuertos, bloqueado puntos de tránsito e impedido la entrada a Ucrania de observadores internacionales y observadores de los derechos humanos. Los dirigentes rusos han negado toda intención de anexarse Crimea, luego se han desdicho y se han inventado una serie de razones para justificar esa medida ilegal.

Rusia asegura que sus intenciones son pacíficas, pero los funcionarios rusos han demostrado poco interés en los esfuerzos diplomáticos de las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, entre ellos los del Secretario de Estado Kerry ayer en Londres. Rusia ha rechazado la mano que le ha tendido Ucrania a la vez que, mientras hablamos, está desplegando sus fuerzas a lo largo de la frontera oriental de Ucrania. Hace dos días, en este mismo Salón, el Primer Ministro ucraniano invitó a Rusia a aceptar la paz (véase S/PV.7134). En lugar de ello, Rusia ha rechazado un proyecto de resolución que tiene la paz por objetivo y que se sustenta en los pilares de la ley.

Los Estados Unidos de América han ofrecido este proyecto de resolución con voluntad conciliadora, con el deseo de mantener la paz, respetando el estado de derecho, en reconocimiento de los hechos y en cumplimiento de la obligación del Consejo de promover y mantener la estabilidad entre las naciones. En el momento de decidir, solo una mano se ha alzado para oponerse a esos principios. Rusia —aislada, sola y equivocada— ha bloqueado la aprobación del proyecto de resolución, al igual que ha bloqueado los buques ucranianos y a los observadores internacionales. Rusia se ha situado ella sola al margen de la normativa internacional que hemos elaborado con mucho esfuerzo para servir de base sólida para las relaciones pacíficas entre los Estados.

El motivo por el cual un solo país ha votado hoy en contra del proyecto de resolución es que el mundo cree que las fronteras internacionales son algo más que meras

sugerencias. El mundo cree que las personas que se encuentran dentro de esas fronteras reconocidas internacionalmente tienen el derecho de trazar su propio futuro, sin intimidaciones. El mundo cree que tratar de conseguir ilegalmente una ambición no nos beneficia a nadie.

Rusia ha utilizado su derecho de veto como cómplice de una intervención militar ilegal. Ese derecho de veto se concedió hace casi 70 años a los países que encabezaron una histórica lucha contra la agresión. Pero al hacerlo, Rusia no puede cambiar el hecho de que si sigue desafiando flagrantemente de las normas internacionales, tendrá que asumir las consecuencias, ni puede cambiar el estatuto de Crimea. Actualmente Crimea forma parte de Ucrania. Mañana formará parte de Ucrania. La semana que viene formará parte de Ucrania. Formará parte de Ucrania a menos que su estatuto cambie de conformidad con la ley ucraniana e internacional.

Rusia ha impedido que hoy se apruebe el proyecto de resolución, pero no puede cambiar las aspiraciones y el destino del pueblo ucraniano, y no puede negar la verdad, que ha quedado demostrada hoy, de que la oposición internacional contra esas medidas peligrosas es abrumadora.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Hoy nos reunimos aquí con una sensación de incredulidad. Incredulidad ante la situación que ha provocado con determinación ante nuestros ojos la Federación de Rusia para anexarse Crimea.

No ha faltado nada de lo que creíamos relegado al desván de la historia: las maniobras militares en las fronteras, el secuaz desconocido que de pronto es nombrado Presidente de Crimea, la ocupación negada contra toda evidencia, los torrentes de propaganda y ahora la farsa de un referendo no solo ilegal, chapucero y sin una campaña electoral, sino reducido a la elección entre dos síes. Los crimeos ni siquiera podrán pronunciarse al respecto.

La violación del derecho internacional es tan patente en este punto que hasta casi sentimos lástima al ver que a la diplomacia rusa, tan formalista, tan puntillosa en su respeto por las formas y su invocación de los textos le cuesta encontrar una base jurídica que justifique el golpe. Un día, esgrimen una supuesta carta del Jefe de Estado a la fuga, de la cual se ha difundido solamente una versión sin firmar, y que desaparece tan de prisa como apareció. Al día siguiente, recuerdan la cuestión de Kosovo. Finalmente, después de lo que sin duda debió de ser una búsqueda frenética entre los archivos, desentierran un caso de descolonización del año 1976: la cuestión de Mayotte. Hasta tal punto están

dispuestos en Moscú a no reparar en medios que ni siquiera ven que, en este último caso, puesto que entonces Rusia adoptó la postura opuesta a la actual, incluso aunque aceptáramos este dudoso paralelismo, se demuestra que Rusia se equivoca en uno de los dos casos, en el de 1976 o en el de 2014. Tiene que elegir.

Sin embargo, creo que mi colega ruso y yo mismo coincidiremos en una frase esencial del discurso que formuló en 1976 el Representante Permanente soviético en relación con la cuestión de Mayotte, que decía:

“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.” (S/PV.1888, pág. 8)

En realidad, con esos tristes esfuerzos no conseguirán nada, desde luego no una base para el razonamiento jurídico. El veto de un texto que no es más que un recordatorio de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas es la prueba evidente de ello. Los titulares de la prensa pueden ser sencillos: Rusia ha vetado la Carta de las Naciones Unidas.

De modo que, en su desespero, Moscú recurre al pretexto de la protección de los rusos que supuestamente están amenazados en Crimea. En los países vecinos donde viven minorías rusas se apreciará sin duda ese derecho de intervenir que se ha arrogado Rusia. Pero de nuevo, aquí tampoco han tenido suerte. No ha habido la más mínima violencia, tal y como han observado los periodistas y como ha señalado el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y no hay ningún rastro de los cientos de miles de refugiados que se preveían, como ha confirmado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. ¿Dónde se han ido? No hay por qué preocuparse, nunca han existido.

No existe ese supuesto derecho, y no hay violencia. Entonces recurren a la historia. Crimea fue rusa de 1783 a 1954. ¿Y eso qué quiere decir? ¿Que tenemos que sacar los libros de historia para examinar nuestras fronteras, impugnarlas o defenderlas? ¿En qué fecha debemos detenernos? Al fin y al cabo, Crimea fue rusa durante 170 años, pero vasalla de Turquía durante tres siglos. Sabemos perfectamente que todo se puede justificar con la historia, en particular lo injustificable.

Después de toda esta agitación y confusión, de estos discursos desmentidos en cuanto se pronuncian, de

estos razonamientos que se olvidan en cuanto se esgrimen, solo queda la fuerza. En el fondo, es muy sencillo: la fuerza prima sobre el derecho, nos dice hoy el veto ruso.

Pues no. La fuerza no puede primar sobre el derecho. Eso sería demasiado grave, demasiado peligroso para todos los Estados Miembros. Nuestro deber es oponer la frágil barrera del derecho a la brutalidad de las relaciones internacionales que nos ha ocasionado dos guerras mundiales y que nos está costando, en estos momentos, la vida de miles de inocentes en Siria y otras partes. Aceptar la anexión de Crimea sería renunciar a todo lo que tratamos de construir en esta Organización. Sería hacer de la Carta de las Naciones Unidas una farsa. Sería volver a convertir la espada en el árbitro supremo de las controversias.

La inmensa mayoría de los Estados Miembros demostrarán, al negarse a reconocer la anexión de Crimea, que saben que la integridad territorial de uno de ellos es el garante de la integridad territorial de todos. Minorías hay en todas partes del mundo. ¿Qué sería de nosotros si se convirtieran en la excusa para que un vecino ambicioso emprendiese todo tipo de aventuras? ¿Qué será la próxima Crimea? Esta anexión sobrepasa las fronteras de Ucrania. Nos afecta a todos.

Este veto solo debe ser una derrota para Rusia. No debe arrastrarnos consigo. Mantengámonos firmes en nuestro compromiso con los principios de los que reniega, porque esos principios, que son fundamentales en la Carta de las Naciones Unidas, son nuestra mejor defensa frente al regreso de un pasado del que emana directamente la agresión rusa contra Ucrania.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución (S/2014/189) se concibió para evitar una nueva escalada de la crisis en Ucrania. En él se invitaba a los miembros del Consejo a defender la soberanía, la unidad y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y a reafirmar los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Se trataba de difundir un mensaje claro en el sentido de que la celebración de un referendo en Crimea nos alejaría más de una solución diplomática. El mensaje rotundo que se desprende de la votación de hoy es que Rusia está aislada en el Consejo y en la comunidad internacional. Solo Rusia apoya el referendo. Solo Rusia está dispuesta a vulnerar el derecho internacional, hacer caso omiso de la Carta de las Naciones Unidas y desechar sus tratados bilaterales. Este mensaje se oirá mucho más allá de las paredes de este Salón.

La posición de la comunidad internacional es clara. Si el referendo se celebra mañana, no tendrá validez, ni credibilidad, ni reconocimiento.

Confiamos en que Rusia se dé cuenta de su aislamiento. El jueves, escuchamos un mensaje claro del Primer Ministro de Ucrania en el sentido de que su país está dispuesto a entablar un diálogo con Rusia para abordar las inquietudes que ha manifestado (véase S/PV.7134). Ahora la pelota está claramente en el tejado de Rusia. Si Rusia no corresponde a la mano que le ha tendido Ucrania y en lugar de ello sigue con sus aventuras militares o trata de sacar provecho del referendo ilegal, habrá una nueva escalada de la tensión en la región y más consecuencias para Rusia.

Pedimos a Rusia que hoy atienda la voz colectiva de la comunidad internacional de manera que se replantee sus medidas y opte por trabajar con Ucrania y con el resto del mundo para encontrar una solución pacífica.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): A mi delegación le inquieta profundamente el veto de Rusia sobre el proyecto de resolución (S/2014/189) relativo a la ilegalidad del referendo en Crimea y le preocupan sus consecuencias para el futuro de la paz y la seguridad en la región y a nivel internacional.

El 31 de mayo de 1997, en una ceremonia que tuvo lugar en el monumento al Soldado Libertador en Kiev, el difunto Presidente de Rusia Boris Yeltsin, durante su histórica visita a Ucrania, declaró solemnemente: “Ucrania es un país independiente y consideramos sagrada esta promesa”. Rusia “no reivindica ninguna parte de Ucrania ni ninguna de sus ciudades”.

Sin embargo, en contravención del Memorando de Budapest, conforme al cual la Federación de Rusia reafirmó su obligación de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania, en contra del Tratado de Amistad, Cooperación y Asociación entre Ucrania y la Federación de Rusia, de 1997, en el que se dispone que ambos países están de acuerdo en respetar la integridad territorial del otro y se confirma la viabilidad de las fronteras que existen entre ellos, y en incumplimiento de las obligaciones y los compromisos asumidos por Rusia durante su ingreso a organizaciones regionales e internacionales fundamentales, Ucrania está a punto de ser desmembrada. Mientras en las últimas semanas las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y varios dirigentes mundiales a título individual han estado tratando por todos los medios de lograr que Rusia dialogue con las autoridades ucranianas

a fin de evitar una auténtica crisis en relación con Crimea, y mientras las autoridades ucranianas reiteraban que están dispuestas a aceptar observadores internacionales y esfuerzos de mediación, en Crimea se estaban aglutinando efectivos y equipos rusos, acompañados de una agresiva propaganda antiucraniana y de apresurados actos anticonstitucionales del Parlamento crimeo tendientes a preparar el terreno para un referendo ilegal y la eventual anexión de Crimea por parte de Rusia. De manera que mañana se celebrará una farsa de referendo, en lo que supone una violación flagrante de las Constituciones de Ucrania y Crimea y del derecho internacional.

Los habitantes históricos de la península, los tártaros crimeos, que ven su futuro dentro de Ucrania y con Ucrania, dijeron que boicotearían este acontecimiento ilegal. Todos los demás interesados en la soberanía y la indivisibilidad del país, incluidos los ucranianos de Crimea, se quedarán sin voz debido a ese plebiscito fraguado a toda prisa, porque la opción del “sí” al futuro de Crimea dentro de Ucrania simplemente no figura en las cédulas de votación.

Nuestro colega ruso ha hablado de la libre determinación y la independencia de Crimea. Quisiera citar al autoproclamado Primer Ministro de Crimea, Sr. Aksyonov: “No, no seremos independientes”, dijo a la prensa, “Crimea debe anexarse a Rusia”, y puede ocurrir en la próxima semana más o menos. Es en ese contexto que el Consejo ha votado sobre un proyecto de resolución por el que se condenaba el referendo ilegal en Crimea, se daba el sí a que no se utilice la fuerza en las relaciones entre los Estados, se daba el sí a la soberanía, la integridad territorial, la inviolabilidad y la independencia política de Ucrania y, por extensión, de todo Estado soberano. El sí de mi país al proyecto de resolución es un sí a la no agresión, a la libertad de una nación para elegir su destino y sus alianzas, a la democracia, al estado de derecho y a las normas de comportamiento aceptadas internacionalmente basadas en las normas y los principios del derecho internacional.

El veto de hoy no forma parte de la normalidad. Al vetar el proyecto de resolución, fundamentado en los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se dispone claramente que

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”

y que

“Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección”.

La Federación de Rusia está desafiando los principios mismos en los que se basa esta Organización, las Naciones Unidas, y que han sostenido el sistema internacional en las últimas siete décadas. Deploramos este veto. El mundo no puede permitir que en Europa se repita lo sucedido en 1956, 1968 o 2008. Instamos a todos los Estados Miembros y organizaciones regionales e internacionales a que no reconozcan los resultados del referendo en Crimea y no reconozcan ninguna modificación de la condición de Crimea que se lleve a cabo clara y obviamente en contra de la Constitución de Ucrania, Miembro fundador de las Naciones Unidas.

Instamos a Rusia a que repudie el referendo ilegal en Crimea. Los observadores, supervisores y mediadores internacionales han sido invitados por el Gobierno ucraniano y hay que permitirles que hagan su trabajo. También instamos a Rusia a que reafirme las obligaciones que tiene según los tratados pertinentes con respecto a Ucrania, entre ellas el respeto de su soberanía, integridad territorial e independencia política, y que retire sin demora sus fuerzas armadas hacia las zonas en que están permanentemente desplegadas. Solo un diálogo político y el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional pueden poner fin a la crisis y evitar que se derrame más sangre.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Rwanda desea explicar su voto sobre el texto del proyecto de resolución (S/2014/189) que tenemos ante nosotros. Es lamentable que hoy hayamos llegado a este punto, ya que la situación podría haberse evitado. Fue difícil tomar la decisión de votar a favor del texto que tenemos ante nosotros, porque no estamos convencidos de que el momento elegido para presentar el proyecto de resolución vaya a contribuir al objetivo y al propósito del Consejo de Seguridad. Está supeditado a la fecha en la que está previsto el referendo en Crimea, que puede que no resuelva toda la crisis. Más cínico es aún el objetivo que se declara en estos pasillos y en algunas capitales de aislarnos unos a otros, incluidos importantes interlocutores, en nuestro afán por lograr una solución pacífica a

la crisis de Ucrania. No hay necesidad de aislar; en cambio, sí hay necesidad de un diálogo real y franco. Esa es la razón por la que estamos en el Salón, todos nosotros, en cuanto que Naciones Unidas.

La situación en Ucrania está evolucionando rápidamente. Nos preocupa que la retórica y la presión de muchas partes interesadas nos hayan cegado y disuadido de analizar cuidadosamente la situación y comprender las raíces profundas, impidiéndonos así hallar una solución adecuada y, durante el proceso, suavizar las tensiones. ¿Por qué, entonces, hemos votado a favor? El proyecto de resolución contiene principios importantes sobre los que todos estamos de acuerdo: el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los países y la necesidad de reducir las tensiones. Lo más importante para nosotros es que en el proyecto de resolución se aboga por un diálogo político inclusivo en Ucrania.

Consideramos que la crisis en Ucrania puede resolverse principalmente mediante una campaña más intensa que se gane los corazones de todos los ucranianos y asegure la protección de todos. Hasta la fecha, no hemos visto esas medidas. No ha habido un diálogo entre las comunidades. Ha llegado el momento de que los ucranianos presten atención a sus corazones. Ha llegado el momento de que los estadistas de ambas partes ayuden a sus comunidades a comprender los hilos indisolubles que los han mantenido juntos como nación unida y próspera durante todos estos años.

En ese sentido, exhortamos a todos los bloques en conflicto en Ucrania a detenerse un instante, olvidar todos los agravios que han escuchado y dar una oportunidad a las conversaciones entre comunidades. Si es necesario recurrir a mediadores dignos de crédito, las Naciones Unidas deberían estar en condiciones de desempeñar esa función.

Una vez más, invitamos a ambas partes a considerar los intereses comunes del pueblo de Ucrania y a cumplir los compromisos que contrajeron a través de acuerdos bilaterales y multilaterales. Instamos a la comunidad internacional a cumplir sus obligaciones a fin de asegurar que no se produzca un ulterior deterioro de la situación y que se respeten los principios de paz y seguridad.

Por último, esta situación no es una victoria ni una derrota para ninguno de nosotros. Tampoco debería verse como una deshonra para nadie. Por el contrario, debe convertirse en una lección para todos nosotros, a fin de comprometernos verdaderamente y trabajar de manera constructiva para hallar una solución duradera al proceso.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): La situación actual en Ucrania es sumamente compleja y delicada y tiene repercusiones regionales e internacionales. La comunidad internacional debe esforzarse colectivamente por hallar una solución política a la crisis en Ucrania, a fin de mantener verdaderamente la paz y la estabilidad en la región. Lo que observamos hoy en Ucrania es producto de una compleja combinación de factores históricos y contemporáneos. La situación en Ucrania, que parece causada accidentalmente, tiene elementos de carácter inevitable y, por tanto, requiere una solución integral y equilibrada.

China siempre respeta la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados. Esos son elementos fundamentales de larga data de la política exterior de China. Al mismo tiempo, observamos que la injerencia externa también es un factor importante, que da origen a violentos enfrentamientos en las calles de Ucrania y tiene como resultado la crisis en el país.

El incumplimiento del acuerdo de 21 de febrero ha agravado los disturbios en Ucrania, con graves consecuencias sociales y económicas para el país. Condenamos todos los actos de violencia y extremos, y nos oponemos a ellos.

La clave para resolver la crisis en Ucrania es actuar en el marco del orden público y buscar una pronta solución a las diferencias mediante el diálogo y las negociaciones, con el debido respeto de los derechos e intereses legítimos de todos los integrantes de las distintas comunidades y regiones. Todas las partes deben avanzar con el objetivo general de mantener la paz y la estabilidad regionales y proteger los intereses fundamentales de todas las comunidades en Ucrania, a fin de mantener la calma, actuar con moderación y evitar una intensificación de las tensiones, buscando al mismo tiempo con determinación una solución política a fin de hallar una salida cuanto antes.

China ha solicitado a la comunidad internacional que despliegue esfuerzos constructivos y ejerza sus buenos oficios a fin de reducir las tensiones en Ucrania. Tomamos constancia de los nuevos acontecimientos y propuestas a ese respecto. En estos momentos, la elaboración de una resolución solo suscitará mayores enfrentamientos y complicará aún más la situación. No se ajusta a los intereses comunes del pueblo de Ucrania y de la comunidad internacional. Sobre la base de lo anterior, no pudimos sino abstenernos en la votación del proyecto de resolución (S/2014/189).

China mantiene una postura justa e imparcial con respecto a la cuestión de Ucrania. Seguiremos mediando

y promoviendo el diálogo a fin de desempeñar un mayor papel constructivo en la búsqueda de una solución política a la crisis en Ucrania. A tal fin, deseamos presentar tres propuestas.

La primera propuesta es el establecimiento lo más pronto posible de un mecanismo internacional de coordinación, que comprenda a todas las partes interesadas, a fin de estudiar formas de lograr una solución política de la crisis en Ucrania. La segunda es que, mientras tanto, todas las partes se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda agravar aún más la situación. La tercera es que las instituciones financieras internacionales empiecen a estudiar cómo ayudar a mantener la estabilidad económica y financiera de Ucrania.

Sr. Errázuriz (Chile): La delegación de Chile ha votado a favor del proyecto de resolución (S/2014/189) por cuanto considera que era la respuesta adecuada del Consejo de Seguridad a la crisis actual por la que atraviesa Ucrania. En esta situación, están en juego principios fundamentales del orden jurídico internacional, tales como abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, así como el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Por su parte, el Memorando de Budapest obliga a las partes contratantes a respetar la independencia, la soberanía y las actuales fronteras de Ucrania y a abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza en contra de la integridad territorial y la independencia política de ese país.

La celebración del referéndum sobre el estatuto de Crimea no se ajusta a la Constitución de Ucrania, Estado unitario respecto del cual la República Autónoma de Crimea forma parte integral. Es fundamental el respeto del estado de derecho en Ucrania en los planos nacional e internacional.

Solo corresponde al pueblo de Ucrania decidir su destino en un proceso democrático inclusivo que garantice el estado de derecho, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el respeto de los derechos de las minorías. El camino para resolver la crisis es la vía pacífica, mediante el diálogo, de acuerdo con las normas del derecho internacional.

Chile lamenta que el órgano de las Naciones Unidas que tiene por responsabilidad primordial salvaguardar la paz y la seguridad internacionales no se haya podido pronunciar mediante una resolución. Hoy, debido al uso del veto, el Consejo de Seguridad no ha cumplido su misión.

Sra. Perceval (Argentina): La delegación argentina entiende que no tiene mayor sentido pronunciarnos sobre hechos futuros y consecuencias hipotéticas. Sin embargo, ha acompañado el proyecto de resolución que figura en el documento S/2014/189 porque reafirma la primacía del principio de la integridad territorial, y con la esperanza de que este proyecto pueda contribuir a fomentar un diálogo constructivo dentro de Ucrania, con búsqueda de soluciones por la vía pacífica y que incluyan a todos los actores políticos y sociales que hoy se encuentran en desacuerdo.

Esperamos que todas las partes ucranianas se abstengan de llevar adelante actos unilaterales que dificulten el diálogo o alejen las posibilidades de una solución pacífica y negociada. Consideramos que corresponde a los ucranianos el manejo de sus asuntos internos y la interpretación de esos actos.

Al Consejo de Seguridad no es a quien le corresponde definir esta situación. Nuestra responsabilidad es preservar la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, esperamos que todos los países respeten la no injerencia en los asuntos internos y mantengan sus compromisos de ajustar su acción estrictamente al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, teniendo como objetivo alcanzar la pacificación interna de ese país.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): A Australia le preocupa profundamente que se haya vetado el proyecto de resolución contenido en el documento S/2014/189. El propósito del proyecto de resolución era reafirmar los principios y normas fundamentales que rigen las relaciones entre Estados en el mundo posterior a 1945, que son obligaciones que constituyen la esencia de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, el respeto de la soberanía e integridad territorial de todos los Estados, la obligación de abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, la ilegalidad de la adquisición de territorio mediante la amenaza o el uso de la fuerza y la obligación de resolver las controversias por medios pacíficos.

En su calidad de órgano que en virtud del mandato conferido en la Carta de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene también la responsabilidad primordial de cumplir esas obligaciones. Como miembros del Consejo, lo hacemos en nombre de todos los Estados Miembros. El proyecto de resolución refleja de manera directa y cuidadosa

esas normas fundamentales. No hay nada en él a lo que ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas podría oponerse razonablemente. Por tanto, la decisión de Rusia de vetar el proyecto de resolución es profundamente inquietante.

El referendo que se celebrará mañana en Crimea es peligroso y desestabilizador. No está autorizado y carece de validez. La comunidad internacional no reconocerá el resultado ni ninguna medida que se adopte sobre esa base.

Con o sin una resolución, el mensaje de los miembros del Consejo y de la comunidad internacional en general ha sido abrumador. Es imprescindible mitigar la crisis actual. Rusia debe replegar sus fuerzas a sus bases y disminuir el número de fuerzas a los niveles acordados. Debe permitir el acceso de los observadores internacionales a Crimea. Debe mostrar respeto de la soberanía e integridad territorial de Ucrania, incluso desistiendo de reconocer los resultados del referendo de Crimea o las medidas que se adopten sobre esa base. Debe entablar un diálogo directo con Ucrania, como ha solicitado ese país en reiteradas ocasiones, ya sea de manera bilateral o mediante un mecanismo diplomático, como un grupo de contacto.

Rusia no puede interpretar de manera errónea las medidas que la comunidad internacional exige que adopte. En caso de no responder, habrá consecuencias. La comunidad internacional así lo exigirá.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2014/189 porque creemos firmemente que debe respetarse plenamente la unidad e integridad territorial de Ucrania, y que el futuro de Ucrania debe ser decidido por los propios ucranianos sin ninguna intervención o influencia de fuerzas externas. Creemos que el proyecto de resolución encarna claramente esos principios.

Resulta lamentable que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución en el día de hoy. No obstante, abrigamos la gran esperanza de que el fracaso de hoy no cierre las puertas a una solución pacífica y diplomática de la crisis.

Sra. Ogbu (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2014/189 porque refleja los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que obliga a todos los Estados a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la

fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado Miembro. La Carta de las Naciones Unidas obliga asimismo a los Estados a resolver sus controversias por medios pacíficos. A lo largo de la crisis en Ucrania, Nigeria ha exhortado de manera sistemática e inequívoca a todos los interesados a que cumplan esos principios en aras de la paz y la seguridad internacionales.

El proyecto de resolución no es una resolución específica sobre un país, pero en él se ponen de relieve los principios universalmente convenidos y la santidad del derecho internacional, y también se menciona el Memorando de Budapest de 1994, que constituye un marco en el cual podría resolverse la crisis por medios pacíficos. Hemos instado sistemáticamente al diálogo, la mediación, la moderación y el fin de la retórica hostil. Por tanto, Nigeria se opone radicalmente a que se recurra a la amenaza o al uso de la fuerza para resolver las controversias internacionales. Las lecciones de la historia no son ilógicas, y nos mantendremos alerta para que quienes están vivos hoy no repitan los errores de la historia.

Nigeria ha abogado invariablemente por la mediación y el arreglo pacífico de controversias, incluidas las controversias territoriales. Nuestra aceptación voluntaria del fallo de la Corte Internacional de Justicia en nuestra controversia con la República del Camerún debe servir de guía e inspiración para las naciones que respetan la ley.

Nigeria se opone con vehemencia a la secesión unilateral o la escisión forzosa de territorio para alterar la configuración de los Estados en sus fronteras internacionalmente reconocidas. En virtud de ese principio fundamental, Nigeria se opone a toda declaración unilateral de una parte integrante de un Estado, que altere la configuración del Estado al que debidamente pertenece.

Por consiguiente, huelga reiterar que el referendo inminente en Crimea no está en consonancia con la Constitución de Ucrania. Es mejor imaginar las consecuencias del desacato que describirlas.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Desde que comenzó la crisis en Ucrania, el Chad siempre ha expresado su compromiso con la integridad y la unidad territoriales de Ucrania, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La intangibilidad de las fronteras y la integridad territorial de los Estados es un principio sagrado establecido en el Acta Constitutiva de la Unión Africana. El voto del Chad a favor del proyecto de resolución, que figura en el documento S/2014/189, refleja ese compromiso.

El Chad toma nota con gran preocupación de la persistente intensificación de la crisis en Ucrania, que tiene lugar a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional y, en particular, del Consejo de Seguridad, a la moderación y la calma. Consideramos que todavía es posible que las partes allanen el camino hacia la reconciliación nacional y la preservación de la integridad territorial de Ucrania entablando un diálogo inclusivo entre los distintos componentes respetando la diversidad, los derechos humanos y en particular los derechos de las minorías.

El Chad reitera su llamamiento para que se respeten la integridad territorial, el no empleo de la fuerza y la solución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Además, quisiéramos una vez más exhortar a que se mantenga la calma y se ejerza moderación y consideramos que la solución a la crisis puede únicamente ser una solución política y negociada.

El Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania) (*habla en árabe*): Jordania ha votado a favor del proyecto de resolución contenido en el documento S/2014/189 por respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Ucrania y la no injerencia en sus asuntos internos. Por otra parte, exhorta a que se respeten los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo el Artículo 1, y a que se recurra a los medios pacíficos para resolver las controversias.

Jordania reitera la importancia de que se respete la integridad territorial de Ucrania y se sometan todos sus territorios, incluida Crimea, a la soberanía de Ucrania, de conformidad con los principios del derecho internacional y las resoluciones internacionales pertinentes, como el Memorando de Budapest, de 1994, y el Tratado de Amistad. Cooperación y Asociación de 1997.

La Presidenta (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Luxemburgo.

Luxemburgo lamenta profundamente que el proyecto de resolución (S/2014/189) sobre la situación en Ucrania, presentado por los Estados Unidos de América, no se aprobara debido al voto negativo de un miembro permanente, Rusia.

Luxemburgo votó a favor del proyecto de resolución, y también es patrocinador del texto, al igual que lo hicieron numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas. ¿Por qué? Porque el proyecto de resolución se basó en los principios y el diálogo.

En primer lugar, en cuanto a los principios, el proyecto de resolución tuvo por objetivo recordar los propósitos y principios de las Naciones Unidas, consagrados en particular en el Artículo 2 de la Carta. El proyecto de resolución tuvo por objetivo reiterar el apoyo del Consejo de Seguridad a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. El Consejo de Seguridad debería abrazar de manera unánime esos principios. En la Carta de las Naciones Unidas, se estipula que en el desempeño de sus funciones el Consejo de Seguridad, “procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas”. Hoy, el veto de Rusia impidió que el Consejo de Seguridad cumpliera con esa disposición.

En cuanto al diálogo, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, el proyecto de resolución que el Consejo examinó esta mañana tuvo por objetivo exhortar a todas las partes a que encuentren una solución pacífica de inmediato mediante el diálogo político directo, ejerzan moderación, se abstengan de adoptar cualquier medida unilateral y cualquier discurso incendiario que probablemente exacerben las tensiones, y participen plenamente en los esfuerzos de mediación internacionales. Sin embargo, el referendo, que se celebrará mañana en Crimea, tiene la intención de cambiar el estatuto del territorio ucraniano en contra de la voluntad de Ucrania. De celebrarse el referendo, constituiría un acto unilateral que podría desestabilizar de manera sumamente grave a Ucrania y a toda la región.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros han conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hoy, el veto de Rusia impidió que el Consejo de Seguridad cumpliera esa responsabilidad en aras de la paz y la seguridad en Ucrania y Europa.

El referendo que se celebrará mañana en Crimea viola la Constitución de Ucrania, en la que se estipula que el territorio de Ucrania es indivisible e inviolable. El referendo viola también la Constitución de la República Autónoma de Crimea. La comunidad internacional no reconocerá de modo alguno su resultado.

El referendo de 16 de marzo es parte de un ciclo vicioso. La decisión adoptada el 1 de marzo por el Consejo de la Federación de Rusia de autorizar el empleo de las fuerzas armadas rusas en territorio ucraniano y las medidas posteriores constituyen una violación flagrante del derecho internacional. Esas medidas violan los

compromisos que Rusia asumió con Ucrania en virtud del Memorando de Budapest de 1994 y del Tratado de Amistad, Cooperación y Asociación entre Rusia y Ucrania, firmado en 1997. De haberse aprobado, el proyecto de resolución habría contribuido a detener ese ciclo vicioso y la escalada nacionalista que lo acompaña.

El voto de hoy es un fracaso, un fracaso para el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas, pero también, y sobre todo, un fracaso para Rusia.

¿Acaso sería ingenuo esperar que, a pesar de ese fracaso, podamos todavía encontrar una solución pacífica a la crisis que Rusia impone a Ucrania y a la comunidad internacional? Por su parte, Luxemburgo no dejará de albergar esa esperanza. Aun cuando todavía no hayan arrojado frutos, los esfuerzos diplomáticos deben continuar para llegar a alcanzar una solución que respete la independencia política, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Ucrania, en aras de la paz, la estabilidad y la prosperidad en Europa.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

Doy ahora la palabra al representante de Ucrania.

Sr. Sergeev (Ucrania) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por su abrumador apoyo al proyecto de resolución contenido en el documento S/2104/189, así como por su apoyo para intentar resolver la crisis por medios diplomáticos y políticos.

Quisiera agradecer a todos los patrocinadores del proyecto de resolución su apoyo. En estos momentos difíciles para mi país, necesitamos realmente su apoyo, y queremos asegurarles que el pueblo de Ucrania lo agradece muchísimo.

Quisiera sobre todo dar las gracias a los miembros del Consejo que son garantes del Memorando de Budapest que respaldaron a Ucrania —los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y China— y que hablaron en reiteradas ocasiones a favor de la integridad territorial. Es lamentable que el otro miembro, el quinto garante, la Federación de Rusia, violara sus propias obligaciones.

Todos los llamamientos de los Miembros de las Naciones Unidas a los dirigentes de Rusia para que actuaran con prudencia no tuvieron resultados. Recibí una llamada hace 40 minutos en los momentos en que estábamos examinando la crisis en Crimea, Ucrania. Los miembros vieron que alguien me llamó. Efectivos rusos entraron en el territorio por el sur, por Crimea. Estamos

frente a un nuevo suceso y nos enfrentaremos a una posición de la Federación de Rusia incluso más peligrosa.

Pido a todos los miembros del Consejo que encuentren los medios y adopten medidas en el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas, así como a nivel bilateral, para hacer todo lo posible por detener al agresor, la delegación de Rusia, presente en el Salón.

Nos sorprende que Rusia haya vetado hoy el proyecto de resolución. Para este miembro permanente del Consejo se ha convertido en una costumbre vetar cualquier medida que tenga por objeto mantener la paz y la seguridad internacionales.

Podemos recordar las ocasiones en que se vetaron proyectos de resolución sobre las misiones de mantenimiento de la paz en Siria, lo que supuso miles de miles de muertes. Espero que la próxima semana, cuando los miembros del Consejo se reúnan con el Embajador Tanin para hablar de la reforma del Consejo de Seguridad, hablen sobre la cuestión del derecho de veto. Con certeza, se considerarán dos casos, el de Siria y el de Crimea, como ejemplos del comportamiento de un miembro permanente del Consejo cuando la paz es necesaria.

(continúa en ruso)

El representante de la Federación de Rusia ha dicho numerosas veces en este Salón que el derecho de veto de Rusia había sido obtenido a través de la sangre derramada durante la Segunda Guerra Mundial. Quisiera recordar que fue la sangre que derramaron colectivamente ucranianos, belarusos y georgianos. Manipular la cuestión del derramamiento de sangre es totalmente inaceptable. Además, se trata de una manipulación del derecho de veto antes de un nuevo derramamiento de sangre en sus manos. Primero se trató de sangre georgiana; ahora se trata de sangre ucraniana. Creo que este caos debe cesar ya.

Hoy adopto una postura optimista de la situación. ¿Por qué? Porque estoy convencido de que la declaración que formuló hoy el representante de Rusia no refleja la voz de la Federación de Rusia, sino la de la Unión Soviética. Hoy la voz auténtica de Rusia se puede escuchar en las calles y las plazas de Moscú, San Petersburgo, Samara y Yekaterinburgo, adonde miles y miles de personas han acudido para expresar su apoyo y su deseo de proteger a Ucrania y su integridad territorial. Eso representa el futuro democrático de Rusia y la base sobre la que construiremos nuestros lazos fraternales.

Hoy la cuestión de cómo detener al agresor nos concierne a todos, ya que supone la pérdida de todo el

sistema de valores establecido a lo largo de los años mediante los esfuerzos constantes de los Estados Miembros por forjar un sistema de seguridad colectiva y no proliferación.

(continúa en inglés)

Estoy seguro de que hoy todo el sistema de las Naciones Unidas ha hecho gala de su unidad. Los trágicos y dramáticos sucesos ocurridos en Ucrania nos han unido a todos. Debemos demostrar que podemos proteger el sistema de las Naciones Unidas y el sistema de seguridad mundial mediante la adopción de un nuevo enfoque. Tengo la absoluta certeza de que seremos capaces de lograrlo.

La Presidenta *(habla en francés)*: El representante de la Federación de Rusia ha solicitado hacer uso de la palabra una vez más para formular una nueva declaración.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Algunos colegas han logrado alcanzar hoy altos niveles de retórica. No obstante, debo mencionar que el colega de Ucrania ha sobrepasado hoy los límites de lo permisible. Si hemos de hablar de sangre, de hecho, la sangre no está en nuestras manos, sino en las de sus amigos —los radicales nacionalistas— la sangre de los ucranianos que fueron blanco de disparos de francotiradores en febrero de este año, cuyos padres ideológicos defendió no hace mucho en los salones de las Naciones Unidas, afirmando que los secuaces ucranianos del nazismo no asesinaron a nadie y que esos eran inventos de la Unión Soviética.

Por lo que respecta a otras declaraciones, debo decir que hay algo que me ha llamado la atención. Los colegas que han hecho uso de la palabra han realizado declaraciones con un pobre hilo argumentativo. En resumidas cuentas, no se ha tratado de argumentos respondiendo a los presentados por mi delegación, sino de imágenes o elementos distorsionados de nuestra postura. No haré comentarios sobre todo lo que hemos escuchado hoy, todos los comentarios absolutamente inaceptables. No obstante, haré un par de observaciones.

El colega francés no mencionó ni un mínimo indicio de violencia en Ucrania. Quizá no estuviera al tanto de lo que ocurrió el sábado en Kharkiv, donde dos ciudadanos fueron asesinados por combatientes de otras regiones de Ucrania. De hecho, los actos de violencia no pueden haber pasado desapercibidos, puesto que tuvieron lugar este mes en Kiev y en otras regiones del país. Existe una continua amenaza de violencia, y de que esta siga extendiéndose a otras regiones de Ucrania.

No obstante, estos actos de violencia no han ocurrido en Crimea debido a las medidas que se han tomado allí.

La Representante Permanente de los Estados Unidos ha culpado a Rusia de intentar perseguir sus objetivos de forma ilegal. Eso no se aplica a nosotros; se trata de una frase del arsenal de la política exterior de los Estados Unidos. La Sra. Power dijo la verdad. El mundo tendría mucho interés en saber si Washington, D.C., diría de hecho la verdad sobre su papel en el desencadenamiento de la crisis en Ucrania. Por último, la Sra. Power habló de sueños y aspiraciones, pero ¿por qué ha negado el derecho del pueblo de Crimea a expresar su voluntad mañana durante el referendo?

Para concluir, uno de nuestros colegas mencionó que Kiev había tendido la mano a Moscú y que nosotros nos habíamos negado a corresponderle. Sin embargo, el problema no es Moscú. Se relaciona con el hecho de que Kiev es el que debería haber tendido la mano a su

pueblo y sus regiones, en lugar de haberlos intimidado mediante la represión y la prohibición del uso del idioma ruso. ¿Por qué, por ejemplo, no se convocó la asamblea constitucional y, en realidad, durante el proceso constitucional no se demostró que la ideología y la práctica del nacionalismo radical no prevalecían en Kiev?

Desafortunadamente, se ha perdido mucho tiempo. No obstante, apelamos a todos a que pongan fin al enfrentamiento e inicien una colaboración constructiva con miras a hallar una solución a largo plazo de la situación en Ucrania, en interés de todo el pueblo, incluido el de las regiones oriental y sudoriental.

La Presidenta (*habla en francés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.